SEGURO
MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

CODIGO DE RECAUDO
1101202863700001

PÓLIZA AA028637

FACTURA AB028669

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 2803 **PRODUCTO** MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

COD. AGENCIA 00012 **CERTIFICADO** AB028037 **DOCUMENTO** Renovacion **TEL:** 6088664804

AGENCIA NEIVA **DIRECCIÓN** CALLE 7 NO. 7-20

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
29	04	2026	**DESDE**	DD 01	MM 05	AAAA 2026	**HORA**	00:00	29	04	2026
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 01	MM 05	AAAA 2027	**HORA**	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE **NIT/CC** 900001882

DIRECCIÓN IPM SAN VICENTE **E-MAIL** CONTRATOSIESANVICENTE.LAPLATA@GMAIL.COM **TEL/MOVIL** 3115839075

ASEGURADO Figuran en cada una de las ordenes anexas

BENEFICIARIO Figuran en cada una de las ordenes anexas

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
Edificio	$250,000,000.00
Contenidos	$390,830,350.00
SECCIÓN I – DAÑOS MATERIALES	
Incendio y/o Rayo	$640,830,350.00
Actos de Autoridad	$640,830,350.00
Explosión	$640,830,350.00
Tifón,Huracán Tornado, Ciclón, Vientos Fuertes, Granizo, Aeronaves, Vehículos y Humo	$640,830,350.00
Daños por Agua	$640,830,350.00
Anegación, Avalancha y Deslizamiento	$640,830,350.00
Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular	$640,830,350.00
Actos Mal Intencionados de Terceros	$640,830,350.00
Hurto Calificado	$390,830,350.00
Hurto Simple para Equipo de Oficina	$270,830,350.00
Rotura de Cristales, Vidrios y Espejos	$12,500,000.00
Asistencia Pyme	Si
SECCIÓN II TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, MAREJADA Y TSUNAMI	
Terremoto, Temblor, Erupción Volcánica, Marejada y Tsunami	$640,830,350.00
SECCIÓN V – EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	
Equipo Eléctrico y Electrónico	$265,830,350.00
E.E/ Equipos Móviles y Portátiles	$5,000,000.00
SECCION X – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Predios Labores y Operaciones.	$300,000,000.00
Gastos Médicos (Aplicable a RC)	Si
CLAUSULAS ADICIONALES	Si

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO

VALOR ASEGURADO TOTAL $940,830,350.00

NÚMERO DE RIESGOS	11

PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$2,145,255.00	$.00	$407,599.00	$2,552,853.00

FORMA DE PAGO Contado

ENTIDAD BANCARIA

COASEGURO	
COMPAÑIA	**PARTICIPACIÓN**
	%.

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	**NOMBRE**	**PARTICIPACIÓN**
1080292845	DUVAN ALBEIRO ESQUIVEL CUELLAR	%.

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

CODIGO DE RECAUDO
1101202863700001

PÓLIZA AA028637

FACTURA AB028669

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 2803 **PRODUCTO** MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL
COD. AGENCIA 00012 **CERTIFICADO** AB028037 **DOCUMENTO** Renovacion **TEL:** 6088664804
AGENCIA NEIVA **DIRECCIÓN** CALLE 7 NO. 7-20

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA									FECHA DE IMPRESIÓN		
29	04	2026	**DESDE**	DD	01	MM	05	AAAA	2026	**HORA**	00:00	29	04	2026
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD	01	MM	05	AAAA	2027	**HORA**	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE **NIT/CC** 900001882
DIRECCIÓN IPM SAN VICENTE **E-MAIL** CONTRATOSIESANVICENTE.LAPLATA@GMAIL.COM **TEL/MOVIL** 3115839075

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE POLIZA PARA LA VIGENCIA DESCRITA EN LA CARATULA A SOLICITUD DE TOMADOR
BIENES ASEGURADOS: EDIFICACIONES, MEJORAS LOCATIVAS, MUEBLES Y ENSERES, MAQUINARIA Y EQUIPOS, EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y MERCANCÍAS EN GENERAL DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO, INCLUYENDO AQUELLOS SOBRE LOS CUALES TENGA INTERÉS ASEGURABLE Y CUYO VALOR SE ENCUENTRE INCLUIDO DENTRO DEL VALOR ASEGURADO

CONDICIONES GENERALES: SON LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA DE MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL SEGÚN EL TEXTO DE LA EQUIDAD SEGUROS O.C. (30/04/2021-1501-P07-00000000000002803-D0CI)
COBERTURA DE DAÑO MATERIAL: LA MODALIDAD DE LA PÓLIZA ES COBERTURA A PRIMERA PÉRDIDA RELATIVA AL 100% CON APLICACIÓN DE INFRASEGURO.

INCENDIO Y/O RAYO
AMPARA LAS PÉRDIDAS O DAÑOS MATERIALES QUE SUFRAN LOS BIENES ASEGURADOS COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE INCENDIO Y/O RAYO Y DEL CALOR Y EL HUMO PRODUCIDOS POR ESTOS FENÓMENOS, SE ENTIENDE CUBIERTO EL INCENDIO OCASIONADO POR ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, INCLUIDO EL DERIVADO DE ACTOS TERRORISTAS Y DE MOVIMIENTOS SUBVERSIVOS.
EXPLOSIÓN.
TIFÓN, HURACÁN, TORNADO, CICLÓN, VIENTOS FUERTES, GRANIZO, CAÍDA DE AERONAVES U OBJETOS QUE SE DESPRENDAN DE ESTAS, CHOQUE DE VEHÍCULOS TERRESTRES CONTRA EL PREDIO ASEGURADO Y HUMO
DAÑOS POR AGUA.
ANEGACIÓN, AVALANCHA O DESLIZAMIENTO.
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, ASONADA, MOTÍN CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR Y HUELGA.
ACTOS DE AUTORIDAD

COBERTURAS ADICIONALES
TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, MAREJADA Y TSUNAMI
SE AMPARAN LAS PÉRDIDAS Y DAÑOS QUE SUFRA LA PROPIEDAD ASEGURADA CAUSADOS POR UN TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA; MAREJADA O TSUNAMI O POR EL INCENDIO ORIGINADO POR TALES FENÓMENOS. LAS PÉRDIDAS Y DAÑOS AMPARADOS POR LA PRESENTE COBERTURA DARÁN ORIGEN A UNA RECLAMACIÓN SEPARADA POR CADA UNO DE ESTOS FENÓMENOS, SIN EXCEDER EN TOTAL DEL VALOR ASEGURADO
DAÑO INTERNO POR EQUIPO ELECTRÓNICO:
SEGURO TRADICIONAL CON LOS EQUIPOS ASEGURADOS AL 100% DEL VALOR DE REPOSICIÓN A NUEVO. ES NECESARIO LA RELACIÓN DISCRIMINADA DE EQUIPOS ASEGURADOS CON SUS CORRESPONDIENTES CARACTERÍSTICAS Y VALORES INDIVIDUALES.

EL ASEGURADO SE COMPROMETE A PRESENTAR LISTADO DE LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS QUE TENGAN VALORES INDIVIDUALES MAYORES O IGUALES A $50.000.000. EN CASO DE QUE UN EQUIPO ELECTRÓNICO NO SE ENCUENTRE EN EL LISTADO, LA RESPONSABILIDAD DE LA EQUIDAD SEGUROS O.C. QUEDARÁ LIMITADA HASTA EL VALOR DE DICHA EQUIPO SIN EXCEDER DE $50.000.000 PARA ESTE BIEN, POR PÉRDIDAS O DAÑOS CAUSADOS POR DAÑO INTERNO EN EQUIPO ELECTRÓNICO O SUSTRACCIÓN CON VIOLENCIA, SIN EMBARGO LA EQUIDAD SEGUROS O.C. SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN EL MOMENTO DEL SINIESTRO SI EL EQUIPO O MÁQUINA SE INCLUYÓ DENTRO DE LA SUMA GLOBAL CON EL FIN DE ATENDER O NO LA RECLAMACIÓN.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:
LA EQUIDAD INDEMNIZARÁ A LOS TERCEROS AFECTADOS LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO POR HABER INCURRIDO EN RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE ACUERDO CON LEY, A CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO QUE, PRODUCIÉNDOSE DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, CAUSE LESIONES CORPORALES, DAÑOS MATERIALES O PERJUICIOS DERIVADOS DE DICHOS DAÑOS O LESIONES Y LE SEAN IMPUTABLES AL ASEGURADO, SEGÚN TEXTO DE LA EQUIDAD SEGUROS O.C. (30/04/2021-1501-P-07-00000000000002803-D0CI
DAÑOS Y PERJUICIOS A TERCEROS:LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO POR LOS DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES O PERJUICIOS ECONÓMICOS QUE SEOCASIONEN COMO CONSECUENCIA DE SINIESTRO OCURRIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

CODIGO DE RECAUDO
1101202863700001

PÓLIZA AA028637

FACTURA AB028669

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 2803 **PRODUCTO** MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL
COD. AGENCIA 00012 **CERTIFICADO** AB028037 **DOCUMENTO** Renovacion **TEL:** 6088664804
AGENCIA NEIVA **DIRECCIÓN** CALLE 7 NO. 7-20

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA									FECHA DE IMPRESIÓN		
29	04	2026	**DESDE**	DD 01	MM 05	AAAA 2026	**HORA**	00:00	29	04	2026
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 01	MM 05	AAAA 2027	**HORA**	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE **NIT/CC** 900001882
DIRECCIÓN IPM SAN VICENTE **E-MAIL** CONTRATOSIESANVICENTE.LAPLATA@GMAIL.COM **TEL/MOVIL** 3115839075

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

Y CAUSADOS DIRECTAMENTE POR:
1.1 LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS QUE FIGURAN DESCRITOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y EN LOS CUALES EL ASEGURADO DESARROLLA Y REALIZA LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE SEGURO.
1.2 LAS OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EL ASEGURADO, EN LOS PREDIOS ASEGURADOS, Y EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE FORMAN PARTE DEL RIESGO ASEGURADO Y QUE SON INHERENTES
A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE SUS NEGOCIOS ESPECIFICADO EN LA SOLICITUD Y EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. POR LO TANTO, LA EQUIDAD CUBRE LAS INDEMNIZACIONES QUE TENGA QUE PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE DERIVADA DE:
1.2.1 USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMÁTICAS
1.2.2 USO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, DE CARGUE Y DESCARGUE Y TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.
1.2.3 AVISOS Y VALLAS PUBLICITARIAS SIEMPRE SEAN INSTALADAS POR EL ASEGURADO.
1.2.4 INSTALACIONES SOCIALES Y DEPORTIVAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS PREDIOS ASEGURADOS.
1.2.5 EVENTOS SOCIALES ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO EN LOS PREDIOS ASEGURADOS.
1.2.6 LA PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.
1.2.7 LA VIGILANCIA DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO POR MEDIO DE PERSONAL DEL ASEGURADO DE FIRMA ESPECIALIZADA Y PERROS GUARDIANES DEL ASEGURADO. 1.2.8 VIAJES DE FUNCIONARIOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INHERENTES AL ASEGURADO.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL: CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE POR UN ACONTECIMIENTO QUE CAUSE UN ACCIDENTE DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS EMPLEADOS A SU SERVICIO, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS, EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO, O DEL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, Y/O CUALQUIER OTRO SEGURO OBLIGATORIO QUE HAYA SIDO CONTRATADO O DEBIDO CONTRATAR PARA EL MISMO FIN

RESPONSABILIDAD CIVIL DE CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS: AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIA DEL ASEGURADO POR LOS HECHOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS A SU SERVICIO, LA CUAL OPERA EN EXCESO DE SUS PROPIAS PÓLIZAS CUYO LÍMITE DE RC NO PUEDE SER INFERIOR DE $100.000.000 . EN CASO DE QUE EL CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS NO CUENTE CON PÓLIZA DE RC SE APLICARÁ VALOR DE $100.000.000 COMO PRIORIDAD. COBERTURA HASTA EL 100% DEL LÍMITE ASEGURADO EN EL AMPARO BÁSICO VIGENCIA.

RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA: AMPARA A CADA ASEGURADO NOMBRADO EN LA PÓLIZA, POR LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LOS DAÑOS QUE SE OCASIONEN ENTRE LOS MISMOS ASEGURADOS. NO OBSTANTE, LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE LA EQUIDAD CON RESPECTO A LOS ASEGURADOS
NOMBRADOS NO EXCEDERÁ LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTIPULADO EN LA PÓLIZA, ES DECIR, QUE LA INCLUSIÓN DE MÁS DE UN ASEGURADO NO INCREMENTARA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA EQUIDAD.

RESPONSABILIDAD CIVIL PARQUEADEROS: AMPARA EL HURTO CALIFICADO O DAÑOS QUE OCURRAN EN LOS PARQUEADEROS DE PROPIEDAD O SOBRE LOS CUALES EJERZA TENENCIA Y CONTROL EL ASEGURADO, SIEMPRE Y CUANDO LOS MISMOS SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE CERRADOS, VIGILADOS Y EXISTA REGISTRO Y CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS VEHÍCULOS

BIENES BAJO, CUIDADO TENENCIA Y CONTROL: LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD EN PREDIOS Y POR OPERACIONES CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO POR LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS CON LOS BIENES BAJO SU CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL. SE EXCLUYE LA PÉRDIDA Y/O DAÑOS A LOS BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL DEL ASEGURADO

RESPONSABILIDAD CIVIL VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES A TERCERAS PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS EN DONDE EL ASEGURADO SEA LEGALMENTE RESPONSABLE DERIVADO DE LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS EN EL GIRO NORMAL DE SU ACTIVIDAD. OPERA EN EXCESO DEL SEGURO OBLIGATORIO SOAT Y/O DE CUALQUIER OTRO SEGURO QUE EL VEHÍCULO POSEA. HASTA EL 20% DEL LÍMITE ASEGURADO EN EL BÁSICO PERO NUNCA SERÁ SUPERIOR A $500.000.000 EVENTO

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

CODIGO DE RECAUDO
1101202863700001

PÓLIZA AA028637

FACTURA AB028669

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 2803 **PRODUCTO** MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL
COD. AGENCIA 00012 **CERTIFICADO** AB028037 **DOCUMENTO** Renovacion **TEL:** 6088664804
AGENCIA NEIVA **DIRECCIÓN** CALLE 7 NO. 7-20

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA									FECHA DE IMPRESIÓN		
29	04	2026	**DESDE**	DD	01	MM	05	AAAA	2026	**HORA**	00:00	29	04	2026
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD	01	MM	05	AAAA	2027	**HORA**	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE **NIT/CC** 900001882
DIRECCIÓN IPM SAN VICENTE **E-MAIL** CONTRATOSIESANVICENTE.LAPLATA@GMAIL.COM **TEL/MOVIL** 3115839075

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

/ VIGENCIA. ESTE SUBLÍMITE OPERA EN EXCESO DEL LÍMITE DE RC DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES MÍNIMO DE $100.000.000, EN CASO DE QUE EL VEHÍCULO NO CUENTE CON PÓLIZA DE RC SE APLICARÁ ESTE VALOR DE $100.000.000 COMO PRIORIDAD.

RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIETARIOS, ARRENDATARIOS Y POSEEDORES: AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA FRENTE A LOS PROPIETARIOS POR DAÑOS A SUS INMUEBLES QUE EL ASEGURADO OCUPE A TITULO DE MERA TENENCIA (ARRENDAMIENTO, PRÉSTAMO, COMODATO Y SIMILARES) PARA LA REALIZACIÓN DE LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EN DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD

GASTOS MÉDICOS: SE ENTIENDE AQUELLOS GASTOS MÉDICOS RAZONABLES QUE EN PRESTACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS INMEDIATOS, SE CAUSEN DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, SUBSIGUIENTES A LA FECHA DEL EVENTO, POR CONCEPTO DE LOS NECESARIOS SERVICIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, DE AMBULANCIA, DE HOSPITAL, DE ENFERMERAS Y MEDICAMENTOS, COMO CONSECUENCIA DE LESIONES CORPORALES PRODUCIDAS A TERCEROS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAMENTE AMPARADAS. LIMITE POR PERSONA $5.000.000, LÍMITE POR EVENTO $15.000.000 Y EN AGREGADO ANUAL $50.000.000.
SUBLÍMITES
GASTOS PARA LA PRESERVACIÓN DE BIENES HASTA EL 10% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.
GASTOS DE EXTINCIÓN DEL SINIESTRO HASTA EL 10% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.
GASTOS PARA LA REMOCIÓN DE ESCOMBROS HASTA EL 15% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.
HONORARIOS PROFESIONALES HASTA EL 10% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.
GASTOS PARA DEMOSTRAR LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA HASTA EL 10% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.
GASTOS PARA LA REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS HASTA EL 10% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.
GASTOS ADICIONALES POR HORAS EXTRAS, TRABAJO NOCTURNO, TRABAJO EN DÍAS FERIADOS Y FLETE EXPRESO HASTA EL 10% DEL VALOR ASEGURADO.
GASTOS ADICIONALES POR CONCEPTO DE FLETE AÉREO HASTA EL 10% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.
GASTOS PARA OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS PARA RECONSTRUIR EL EDIFICIO ASEGURADO HASTA EL 10% DEL VALOR ASEGURADO
GASTOS DE VIAJE Y ESTADÍA HASTA EL 1% DEL VALOR ASEGURADO EN EDIFICIO MAS CONTENIDOS
LA SUMA MÁXIMA QUE LA EQUIDAD SEGUROS INDEMNIZARÁ POR UNO, VARIOS O TODOS LOS CONCEPTOS EN NINGÚN CASO SERÁ SUPERIOR AL (20%) DE LA SUMA ASEGURADA DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO. ESTE PORCENTAJE CONSTITUYE UN SUBLÍMITE DE LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA, QUE LA EQUIDAD SEGUROS ASUME Y POR TANTO NO INCREMENTARÁ LA SUMA ASEGURADA, NI ESTARÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE INFRASEGURO.

OTRAS CONDICIONES OTORGADAS:
REVOCACIÓN PÓLIZA 30 DÍAS CALENDARIO, EXCEPTO HMACC/AMIT 10 DÍAS.
TRASLADO TEMPORAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO: HASTA $10.000.000 CON AVISO 60 DÍAS, SE EXCLUYE EL TRANSPORTE
RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DE VALOR ASEGURADO POR PAGO DE SINIESTRO CON COBRO ADICIONAL DE PRIMA CON EXCEPCIÓN DE LOS AMPAROS
DE RCE, RC D&O.
RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO INFIDELIDAD DE EMPLEADOS HASTA UNA SOLA VEZ EL LÍMITE ASEGURADO CONTRATADO CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL
AMPLIACIÓN DE AVISO DE SINIESTRO 15 DÍAS.
PRIMERA OPCIÓN DE COMPRA SOBRE SALVAMENTOS.
DESIGNACIÓN DE AJUSTADORES. DE MUTUO ACUERDO
PRESERVACIÓN DE BIENES.
AMPARO AUTOMÁTICO NUEVOS BIENES HASTA EL 10% DEL VALOR ASEGURADO DE CONTENIDOS, AVISO 30 DÍAS.
LABORES Y MATERIALES.
ÍNDICE VARIABLE, SIEMPRE Y CUANDO FIGURE CONTRATADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA.
PÉRDIDA DE CONTENIDOS EN TANQUES DEBIDO A ROTURA DE MAQUINARIA
HURTO SIMPLE: PARA EQUIPO FIJO DE OFICINA O EQUIPO ELECTRÓNICO FIJO Y PARA EQUIPO MÓVIL O PORTÁTIL DENTRO DEL PREDIO ASEGURADO, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE DECLARADASU SUMA ASEGURADA EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA. PARA LOS DEMÁS BIENES SE EXCLUYE EL HURTO SIMPLE Y LA DESAPARICIÓN MISTERIOSA.
ROTURA ACCIDENTAL DE VIDRIOS

CLAUSULAS PARTICULARES:
-CLAUSULA DE MARCAS DE FÁBRICA
- CLAUSULA DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO
- CLAUSULA DE DESIGNACION DE BIENES O DENOMINACION EN LIBROS
- HONORARIOS DE AUDITORES, REVISORES Y CONTADORES

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

CODIGO DE RECAUDO
1101202863700001

PÓLIZA AA028637

FACTURA AB028669

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 2803 **PRODUCTO** MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL
COD. AGENCIA 00012 **CERTIFICADO** AB028037 **DOCUMENTO** Renovacion **TEL:** 6088664804
AGENCIA NEIVA **DIRECCIÓN** CALLE 7 NO. 7-20

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA									FECHA DE IMPRESIÓN		
29	04	2026	**DESDE**	DD	01	MM	05	AAAA	2026	**HORA**	00:00	29	04	2026
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD	01	MM	05	AAAA	2027	**HORA**	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE **NIT/CC** 900001882
DIRECCIÓN IPM SAN VICENTE **E-MAIL** CONTRATOSIESANVICENTE.LAPLATA@GMAIL.COM **TEL/MOVIL** 3115839075

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

-GASTOS PARA LA OBTENCION DE LICENCIAS Y PERMISOS PARA RECONSTRUIR EL EDIFICIO ASEGURADO
- BIENES DE PROPIEDAD DE DIRECTORES Y EMPLEADOS
- GASTOS PARA LA REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS MÁXIMO 100 SMMLV
-GASTOS ADICIONALES POR CONCEPTO DE HORAS EXTRAS, TRABAJO NOCTURNO, TRABAJO EN DÍAS FERIADOS Y FLETE EXPRESO MÁXIMO 100 SMMLV.
-AMPARO DE MÁQUINAS O EQUIPOS EN DEMOSTRACIÓN MÁXIMO 150 SMMLV 30 DÍAS.
-AMPARO PARA BIENES EN FERIAS Y EXPOSICIONES EN EL TERRITORIO COLOMBIANO MÁXIMO 150 SMMLV.
-ANEXO DE COBERTURA AUTOMÁTICA PARA EQUIPOS DE REEMPLAZO SIN SER SUPERIOR A 100 SMMLV.
-ANEXO DE AMPARO DE HURTO DE ELEMENTOS Y PARTES DE EDIFICIOS.

EXCLUSIONES
LAS EXCLUSIONES APLICABLES A ESTE SEGURO, ASÍ COMO A LOS ANEXOS Y AMPAROS ADICIONALES EN LOS QUE RESULTE PERTINENTE. ESTÁN DEFINIDAS EN EL CONDICIONADO GENERAL DEL PRODUCTO DISPONIBLE EN NUESTRO PORTAL WEB BAJO EL CÓDIGO DE REFERENCIA PARA ESTE DOCUMENTO 30/04/2021-1501-P-07-00000000000002803-D0CI

TABLAS DE DEMÉRITO
EQUIPOS ELECTRÓNICOS:
EDAD DEL EQUIPO PORCENTAJE DE DEMÉRITO
HASTA 3 AÑOS 0%
MÁS DE 3 Y MENOS DE 4 AÑOS 20%
MÁS DE 4 Y MENOS DE 5 AÑOS 30%
MÁS DE 5 Y MENOS DE 6 AÑOS 40%
MÁS DE 6 AÑOS 50%

ROTURA DE MAQUINARIA:
EDAD DEL EQUIPO PORCENTAJE DE DEMÉRITO
HASTA 2 AÑOS 0%
MÁS DE 2 Y MENOS DE 3 AÑOS 10%
MÁS DE 3 Y MENOS DE 4 AÑOS 15%
MÁS DE 4 Y MENOS DE 5 AÑOS 20%
MÁS DE 5 Y MENOS DE 6 AÑOS 25%
MÁS DE 6 Y MENOS DE 8 AÑOS 30%
MÁS DE 8 Y MENOS DE 10 AÑOS 40%
MÁS DE 10 AÑOS 50%
PARA DETERMINAR LA EDAD DEL EQUIPO SE TENDRÁ EN CUENTA LA FECHA DE LA FACTURA DE COMPRA DEL EQUIPO NUEVO.

DEDUCIBLES
-INCENDIO Y/O RAYO, EXPLOSIÓN, TIFÓN, HURACÁN, TORNADO, CICLÓN, VIENTOS FUERTES, GRANIZO, CAÍDA DE AERONAVES U OBJETOS QUE SE DESPRENDAN DE ESTAS, CHOQUE DE VEHÍCULOS TERRESTRES. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV
-DAÑOS POR AGUA. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV
ANEGACIÓN, AVALANCHA O DESLIZAMIENTO . 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV
-HUELGA. MOTÍN. ASONADA. CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 3 SMMLV
-ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 3 SMMLV
-HURTO CALIFICADO. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV
-HURTO SIMPLE. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 2 SMMLV

-TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, MAREJADA Y TSUNAMI. 2% DEL VALOR ASEGURABLE MÍNIMO 3 SMMLV
-DAÑO INTERNO EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV
-EQUIPOS MÓVILES Y PORTÁTILES. 20% PARA TODA Y CADA PÉRDIDA MÍNIMO 1,5 SMMLV
-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV
-RC PATRONAL. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV
-RC CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS . 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV
-RC CRUZADA. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV
-RC PARQUEADEROS. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV
-RC VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV
-RC PROPIETARIOS, ARRENDATARIOS O POSEEDORES. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV
-GASTOS MÉDICOS . SIN DEDUCIBLE
-RC PRODUCTOS. COBERTURA NO CONTRATADA
-BIENES BAJO, CUIDADO TENENCIA Y CONTROL. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV
-~~RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECTORES Y ADMINISTRADORES.10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV~~
-
ASISTENCIA PYME NÚMERO DE EVENTOS COMBINADOS
PLOMERÍA..\ 30 SMDLV POR EVENTO
ELECTRICIDAD.... 30 SMDLV POR EVENTO

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

CODIGO DE RECAUDO
1101202863700001

PÓLIZA
AA028637

FACTURA
AB028669

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 2803 **PRODUCTO** MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL
COD. AGENCIA 00012 **CERTIFICADO** AB028037 **DOCUMENTO** Renovacion **TEL:** 6088664804
AGENCIA NEIVA **DIRECCIÓN** CALLE 7 NO. 7-20

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA										FECHA DE IMPRESIÓN		
29	04	2026	**DESDE**	DD	01	MM	05	AAAA	2026	**HORA**	00:00	29	04	2026
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD	01	MM	05	AAAA	2027	**HORA**	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE **NIT/CC** 900001882
DIRECCIÓN IPM SAN VICENTE **E-MAIL** CONTRATOSIESANVICENTE.LAPLATA@GMAIL.COM **TEL/MOVIL** 3115839075

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

CERRAJERÍA.... 30 SMDLV POR EVENTO
ROTURA DE VIDRIOS.... 30 SMDLV POR EVENTO
GASTOS REPARACIÓN DE EMERGENCIAS DE VIDRIERÍA EN ESTANTERÍAS..... 30 SMDLV POR EVENTO
GASTOS DE TRASLADO DE BIENES... 40 SMDLV POR EVENTO
VIGILANTE O CELADOR SUSTITUTO..... HASTA POR 7 DÍAS, MÁXIMO 2 EVENTOS EN LA VIGENCIA
ORIENTACIÓN JURÍDICA..... HASTA 7 EVENTOS POR VIGENCIA
EMISIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS..... ILIMITADA
ASEADOR(A) SUSTITA.. HASTA POR 5 DÍAS, MÁXIMO 2 EVENTOS EN LA VIGENCIA
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES... HASTA POR 5 DÍAS, MÁXIMO 1 EVENTOS EN LA VIGENCIA
ASISTENCIA MÉDICA... ILIMITADA
GASTOS DE REPARACIÓN PROPIEDADES VECINAS..... 30 SMDLV POR EVENTO

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 30/04/2021-1501-P-07-00000000000002803-D0CI, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS